



**Guía de estudio para aspirantes a Monitoristas  
para la Elección de Diputaciones Locales y  
Ayuntamientos 2024**

## I. Presentación

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales; su actividad se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad.

El Consejo General del IEEM a través de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión (CAMPyD), realizará el monitoreo cuantitativo, con perspectiva de género, de la propaganda de los actores políticos colocada en todo tipo de espacio y equipamiento utilizado para difundir mensajes en los exteriores, así como en eventos de difusión, durante los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y jornada electoral, de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 en el Estado de México.

El presente documento es una *Guía de Estudio* que refiere la temática sobre la cual versará el examen de conocimientos, que deberán sustentar las personas aspirantes a monitoristas, así como la bibliografía respectiva.

El examen versará sobre conocimientos generales en materia electoral (etapas del proceso electoral local, delitos electorales, violencia política de género), monitoreo a medios de comunicación alternos, conocimientos generales (pensamiento lógico matemático y comprensión lectora) y habilidades transversales (trabajo en equipo, apego a normas y manejo del estrés); constará de 60 preguntas de opción múltiple con cuatro posibles respuestas cada una, de las cuales sólo una será correcta, la duración del examen será de dos horas.

## II. Información General

### ***¿Quiénes tendrán derecho a presentar el examen?***

Las personas aspirantes que hayan obtenido su folio de registro a través del *Sistema de Registro de Aspirantes a Monitoristas* (SIRAM) y que se encuentren en las listas de los folios que serán publicadas el 16 de noviembre de 2023, en la página electrónica del Instituto ([www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)) y en los estrados del órgano central.

El examen de conocimientos se realizará en modalidad presencial, para ello será necesario que las personas aspirantes se presenten a la sede correspondiente con 20 minutos de anticipación, a fin de realizar el registro de asistencia.

### ***¿Qué documentación se deberá exhibir el día del examen?***

Para sustentar el examen de conocimientos, las personas aspirantes deberán acreditar su identidad con alguno de los siguientes documentos, en original: credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigentes, así como el comprobante de registro con el número de folio asignado por el SIRAM.

### ¿Cuándo se aplicará el examen?

El 25 de noviembre de 2023, en horario de 10:00 a 12:00 horas, en las sedes que serán publicadas en la página web y los estrados de las oficinas centrales del Instituto, el día 19 de noviembre de 2023.

La no presentación del examen, sin importar la razón, será motivo de descalificación de la persona aspirante, sin posibilidad alguna de reprogramar su aplicación en fecha distinta.

### ¿Quién diseñará el examen?

La Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral en coordinación con la Dirección de Partidos Políticos, ambas del Instituto Electoral del Estado de México; de acuerdo con lo siguiente:

El examen constará de 60 preguntas de opción múltiple con cuatro posibles respuestas cada una, de las cuáles sólo una será correcta.

### III. Temas que comprenderá el examen

Conocimientos generales en materia electoral y monitoreo	
Temas	Normativa / Texto de apoyo
<b>De los partidos políticos</b>	Código Electoral del Estado de México
Artículo 37	
Artículo 39	
<b>Del Instituto (IEEM)</b>	
Artículo 168	
Artículo 171	
Artículo 173	
<b>De la integración del Consejo General</b>	
Artículo 175	
<b>De los órganos en los distritos electorales</b>	
Artículo 205	
Artículo 206	

Conocimientos generales en materia electoral y monitoreo	
Temas	Normativa / Texto de apoyo
<b>Del proceso electoral</b>	Código Electoral del Estado de México
Artículo 234	
Artículo 235	
Artículo 236	
<b>Sujetos susceptibles de monitoreo</b>	Lineamientos de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine del Instituto Electoral del Estado de México
Artículo 2	
Actores políticos	
Partidos políticos	
Aspirantes a candidatas y candidatos independientes	
Perspectiva de Género	
Candidatas y Candidatos	
Coalición	
Precandidatas y Precandidatos	
Propaganda de autoridades electorales	
Propaganda electoral	
Propaganda gubernamental	
Propaganda política	
Artículo 6	
Artículo 7	
Artículo 12 (Modalidades de propaganda)	
<b>Monitoreo a medios de comunicación alternos</b>	
Artículo 34	
Artículo 35	
Artículo 50 (Monitoreo en cine)	
Artículo 56 (Monitoreo Extraterritorial)	

Conocimientos generales en materia electoral y monitoreo	
Temas	Normativa / Texto de apoyo
<b>Numeral 6 Periodos y cobertura de Monitoreo</b>	Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México
<b>Numeral 9. Del desarrollo del monitoreo</b>	
Registro de la información	
SIMEMA	
Campos de captura	
Revisión de la información	
<b>Numeral 10. Monitoreo extraterritorial</b>	
<b>Numeral 11. Monitoreo de la propaganda gubernamental</b>	Ley General en Materia de Delitos Electorales
<b>Violencia política contra las mujeres en razón de género</b>	
Numeral XV, artículo 3	
Artículo 20 Bis	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Artículo 4	
<b>Principios y Valores Rectores del Servicio Público</b>	Código de Ética del Instituto Electoral del Estado de México
Artículo 5	
Artículo 6	
<b>Del ejercicio de los principios, valores y reglas de integridad del IEEM</b>	Código de Conducta del Instituto Electoral del Estado de México
Artículo 4	
Artículo 5	
Artículo 12	

Conocimientos generales	
Temas	Normativa / Texto de apoyo
Pensamiento lógico matemático Comprensión lectora	Cofre, Alicia y Tapia, Lucila (2003). Como desarrollar el razonamiento lógico matemático Manual para kínder a octavo básico. Santiago de Chile Editorial Universitaria S.A., Colección el sembrador Fundación Educativa Arauco.  Bibliografía para las preguntas de Operaciones Matemáticas Básicas

Habilidades transversales:	
Temas	Descripción
<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en equipo,</li> <li>Apego a normas,</li> <li>Manejo del estrés.</li> </ul>	La evaluación psicométrica ofrecerá información complementaria sobre las competencias de las personas aspirantes para desempeñar el cargo.

## BIBLIOGRAFIA

- Código Electoral del Estado de México. IEEM.  
[https://sistemaselec.ieem.org.mx/monitoristas/wp-content/uploads/documentos/01\\_Codigo\\_Electoral\\_Estado\\_Mexico.pdf](https://sistemaselec.ieem.org.mx/monitoristas/wp-content/uploads/documentos/01_Codigo_Electoral_Estado_Mexico.pdf)
- Lineamientos de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine del Instituto Electoral del Estado de México  
[https://sistemaselec.ieem.org.mx/monitoristas/wp-content/uploads/documentos/02\\_Lineamientos\\_de\\_Monitoreo.pdf](https://sistemaselec.ieem.org.mx/monitoristas/wp-content/uploads/documentos/02_Lineamientos_de_Monitoreo.pdf)
- Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México  
[https://sistemaselec.ieem.org.mx/monitoristas/wp-content/uploads/documentos/03\\_Manual\\_monitoreo\\_alternos\\_y\\_cine.pdf](https://sistemaselec.ieem.org.mx/monitoristas/wp-content/uploads/documentos/03_Manual_monitoreo_alternos_y_cine.pdf)
- Ley General en Materia de Delitos Electorales  
[https://sistemaselec.ieem.org.mx/monitoristas/wp-content/uploads/documentos/04\\_Ley\\_general\\_materia\\_delitos\\_electorales.pdf](https://sistemaselec.ieem.org.mx/monitoristas/wp-content/uploads/documentos/04_Ley_general_materia_delitos_electorales.pdf)
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia  
[https://sistemaselec.ieem.org.mx/monitoristas/wp-content/uploads/documentos/05\\_Ley\\_gral\\_mujeres\\_vida\\_libre\\_de\\_violencia.pdf](https://sistemaselec.ieem.org.mx/monitoristas/wp-content/uploads/documentos/05_Ley_gral_mujeres_vida_libre_de_violencia.pdf)
- Código de Ética del Instituto Electoral del Estado de México  
[https://sistemaselec.ieem.org.mx/monitoristas/wp-content/uploads/documentos/06\\_Codigo\\_de\\_etica\\_del\\_IEEM.pdf](https://sistemaselec.ieem.org.mx/monitoristas/wp-content/uploads/documentos/06_Codigo_de_etica_del_IEEM.pdf)
- Código de Conducta del Instituto Electoral del Estado de México  
[https://sistemaselec.ieem.org.mx/monitoristas/wp-content/uploads/documentos/07\\_Codigo\\_de\\_conducta\\_del\\_IEEM.pdf](https://sistemaselec.ieem.org.mx/monitoristas/wp-content/uploads/documentos/07_Codigo_de_conducta_del_IEEM.pdf)

- Cofre, Alicia y Tapia, Lucila (2003). Como desarrollar el razonamiento lógico matemático Manual para kínder a octavo básico. Santiago de Chile Editorial Universitaria S.A., Colección el sembrador Fundación Educacional Arauco.

[https://books.google.com.mx/books?id=BI0Wh4VCqWsC&pg=PP1&lpg=PP1&dq=Como+desarrollar+el+razonamiento+%C3%B3gico+matem%C3%A1tico+Manual+para+k%C3%ADnder+a+octavo+b%C3%A1sico&source=bl&ots=16EMqunvSF&sig=ACfU3U2BpR1ghDVhZDOxK0hfmmjBz58vDQ&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiS297Fnef3AhX7kGoFHTW\\_BxcQ6AF6BAg0EAM#v=onepage&q=Como%20desarrollar%20el%20razonamiento%20l%C3%B3gico%20matem%C3%A1tico%20Manual%20para%20k%C3%ADnder%20a%20octavo%20b%C3%A1sico&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=BI0Wh4VCqWsC&pg=PP1&lpg=PP1&dq=Como+desarrollar+el+razonamiento+%C3%B3gico+matem%C3%A1tico+Manual+para+k%C3%ADnder+a+octavo+b%C3%A1sico&source=bl&ots=16EMqunvSF&sig=ACfU3U2BpR1ghDVhZDOxK0hfmmjBz58vDQ&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiS297Fnef3AhX7kGoFHTW_BxcQ6AF6BAg0EAM#v=onepage&q=Como%20desarrollar%20el%20razonamiento%20l%C3%B3gico%20matem%C3%A1tico%20Manual%20para%20k%C3%ADnder%20a%20octavo%20b%C3%A1sico&f=false)

- Bibliografía para las preguntas de Operaciones Matemáticas Básicas

[https://www.utadeo.edu.co/sites/tadeo/files/node/publication/field\\_attached\\_file/pdf- matematicas basicas- completo- 09-15.pdf](https://www.utadeo.edu.co/sites/tadeo/files/node/publication/field_attached_file/pdf- matematicas basicas- completo- 09-15.pdf)

Informes:

Página web del Instituto Electoral del Estado de México [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)

El personal de la Dirección de Partidos Políticos proporcionará, de ser el caso, atención telefónica a la ciudadanía interesada en un horario de 9:00 a 17:00 horas, durante el periodo señalado para el registro en línea.

Las personas aspirantes podrán solicitar información en los números telefónicos: 722 275 73 00 y/o al 800 712 43 36, extensiones 3705, 3716 y 3722.

Asimismo, vía correo electrónico a la siguiente dirección: [monitorista.alternos@ieem.org.mx](mailto:monitorista.alternos@ieem.org.mx)

### NOTA IMPORTANTE

Es responsabilidad de las personas aspirantes lo siguiente:

I. Leer con atención la Convocatoria, revisar la guía de estudio y materiales de apoyo que se publiquen en el mini sitio: <https://sistemaselec.ieem.org.mx/monitoristas/>

II. Estar pendiente del correo electrónico proporcionado durante su registro como aspirante a monitorista, el cual será una de las vías oficiales de comunicación, además de la página web y los estrados del Instituto.